



ORD. N° 131

ANT.: Resolución N° 302, de 25 de enero de 2023, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 08 FEB 2023

DE : MINISTRO DE MINERIA (S)
A : PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Mediante Resolución N° 302, se solicita al Presidente de la República y a la Ministra de Minería la implementación del Estándar EITI (Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas) con la finalidad de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los sectores extractivos nacionales.

Al respecto, informamos a Ud. que, desde hace algunas semanas, nuestra cartera ha sostenido diversas reuniones con las entidades relacionadas para efectos de tomar conocimiento del proceso para la suscripción del Estándar EITI, ya que es necesario cumplir con ciertos requisitos para su implementación. Dependiendo del resultado de dicho proceso, el Ejecutivo buscará presentar una postulación de candidatura al Consejo EITI para adherir a tal Estándar dentro del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

REPUBLICA DE CHILE - MINISTERIO DE MINERIA
- MINISTRO -
WILLY KRACHT GAJARDO
MINISTRO DE MINERÍA (S)

10
PAB/JIA

Distribución

- Destinatario.
- Gabinete Ministra de Minería
- Gabinete Subsecretario de Minería.
- División Jurídica Ministerio de Minería
- MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
- Unidad de Gestión Documental.